



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

CUENTA PÚBLICA 2010 INFORME DE RESULTADOS, MUNICIPIO DE HUÁSABAS, SONORA.

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



### Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Huásabas

#### CONTENIDO

#### **PRESENTACIÓN**

- I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
  - 1.1. Balance General
  - 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
  - 1.3. Análisis de la gestión financiera
    - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
    - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

# III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

- V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009
- VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS
- VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO
- VIII. CONCLUSIONES







#### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Huásabas.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Huásabas.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

af

W



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Huásabas, Sonora.



1

af



### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

#### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010 (Cifras en Pesos)

SUMA ACTIVO	\$4,927,602	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$4,927,602
TOTAL FIJO	\$4,865,390		
Equipo de Seguridad Pública	800		
Bienes artísticos y culturales	10,000	TOTAL PATRIMONIO	\$4,526,170
Maquinaria y equipo	545,111		,
Equipo de transporte	1,947,623	Resultado del Ejercicio Actual	(446,735)
Mobiliario y eq. de oficina	141,187	Resultado de Ejercicios Anteriores	107,515
Eq. de procesamiento de datos	•	Patrimonio municipal	4,865,390
Edificios	2,085,400	PATRIMONIO	
Terrenos	69,458		7
FIJO		TOTAL PASIVO	\$401,432
TOTAL CIRCULANTE	\$62,212	TOTAL CIRCULANTE	\$401,432
Deudores diversos	996	Fondos ajenos	58,653
Bancos	46,216	Gobierno del Estado	229,920
Fondo fijo	\$15,000	Acreedores diversos	\$112,859
CIRCULANTE		P A S I V O CIRCULANTE (Nota 1)	
ACTIVO	,	PACINO	

Cuentas de Orden
------------------

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$142,120	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$142,120

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$401,432, está integrado por adeudos con Acreedores Diversos por \$112,859, con la Secretaría de Hacienda Estatal por \$229,920, desglosados de la siguiente manera: Recaudación de la Sub Agencia Fiscal por \$(20,080) y por un Anticipo a cuenta de Participaciones destinado al pago de aguinaldos por \$250,000; y por Fondos Ajenos por \$58,653, compuestos por: Impuesto Predial Ejidal por \$42,820 y por diversos Fondos Ajenos por \$15.833.

af

M /



### 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

### Del 19 de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$251,388
Derechos	33,663
Productos	166,095
Aprovechamientos	21,200
Participaciones	5,294,148
Aportaciones Federales del Ramo 33	793,467
Ingresos Extraordinarios	192,000
Total de Ingresos	\$6,751,961
Egresos	, ,
Servicios Personales	\$3,029,876
Materiales y Suministros	798,444
Servicios Generales	2,177,853
Transferencias de Recursos Fiscales	374,577
Bienes Muebles e Inmuebles	293,751
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	524,195
Total de Egresos	\$7,198,696
DEFICIT	(\$446,735)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, por \$446,735, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el saldo inicial en la cuenta de Bancos utilizada para el gasto de operación y por el incremento en las cuentas de pasivo como: Acreedores Diversos y Gobierno del Estado, debido al Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos.

L af

m 6



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Huásabas, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

# 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· Liquidez. La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.15 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 15 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Mayor o igual a 1.0 veces

Menor a 1.0 veces

• Solvencia. En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 8.15% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 8 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Menor de 50%

Mayor o igual a 50%

• Resultado del ingreso total y egreso total. Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -6.62% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se orden de 7 centavos.

1 of



ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Mayor o igual de 0%

Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.30 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Huásabas mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Huásabas fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

1 of

N.



### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

#### 2.1 Ingresos

### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto modificado por \$26,919, reflejándose en Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos Modificado Aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$252,287	0	252,287	251,388	/000\	/4
Derechos	24,952	8,780	33,732	,,,,,	:	-
Productos	43,505	121,000	164,505			
Aprovechamientos	49,732	0	P1			ļ
Participaciones	5,424,844	0	49,732	,		
Aportaciones Federales del Ramo 33		U	5,424,844	5,294,148	(130,696)	(2)
	799,942	0	799,942	793,467	(6,475)	(1)
Ingresos Ordinarios 97%	\$6,595,262	129,780	6,725,042	6,559,961	And the same and the same and the same and	
Ingresos Extraordinarios 3%	0	0	0	192,000		
Total Ingresos	\$6,595,262	129,780	6,725,042		192,000 26,919	100 1

<sup>(</sup>a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$165,081, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$6,725,042, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$6,559,961.

# 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 97% de ingresos ordinarios y un 3% de ingresos extraordinarios.

af

h

<sup>(</sup>b) Oficio de fecha 29 de Diciembre de 2010.



- · Aprovechamientos. En este rubro la recaudación fue menor por \$28,532, lo que representa el 57% de su presupuesto modificado, reflejándose en el concepto Porcentaje sobre la Recaudación de la Sub Agencia Fiscal, con una variación de 100%, debido a que no se aplicó el 7.5% correspondiente.
- · Participaciones. En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto modificado por \$130,696, representando el 2%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 2%, Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 9% y Fondo de Fiscalización, con una variación de 4%.
- · Aportaciones Federales del Ramo 33. En este renglón la recaudación fue menor al presupuesto modificado por \$6,475, representando el 1%, reflejándose en el concepto Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, con una variación de 2%.
- · Ingresos Extraordinarios.

En este capítulo se registraron ingresos por \$192,000, por un apoyo recibido por parte del Gobierno del Estado para la reparación de maquinaria pesada.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• Ingresos propios. Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 7.00% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 7 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada nabitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$491.00 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

£ 0

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76





· Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$4.02 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

Mayor a 1 veces

• Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 63.97% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 64 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de logresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.10 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Huásabas sobre la importancia de fortalecer sus ingresos como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

1 af



#### 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, ejerció egresos superiores por \$184,072, que representa el 3% de su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en Servicios Generales y Transferencias de Recursos Fiscales, erogaciones que fueron soportadas por la captación de ingresos adicionales, por el saldo inicial en la cuenta de Bancos y por el incremento en las cuentas de pasivo como: Acreedores Diversos y Gobierno del Estado, debido al Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	1 %
Servicios Personales	\$2,771,392	326,431	55,197	and an arrange of the second s	3,029,876		
Materiales y Suministros	1,106,600	englan, on our summarian, and an array			£		Salaman Salaman
Servicios Generales	1,541,600			796,947	i		(1)
Transferencias de Recursos		012,402	151,431	2,002,631	2,177,853	(175,222)	(9)
Fiscales	284,200	34,310	23,030	295,480	318,510	(23,030)	(8)
Gasto Corriente 87%	\$5,703,792	1.072 555	620 660			п.	
Transferencias de Recursos		.,0.2,000	638,663	6,137,684	6,324,683	(186,999)	(3)
Fiscales	0	56,067	0	56,067	56,067	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	25,500	281,751	19 500				
Inversiones en Infraestructura para		201,731	13,500	293,751	293,751	0	0
el Desarrollo	775,370	0	248,248	527,122	524,195	2,927	1
Gasto de Inversión 12%	\$800,870	337,818	261 740			-,0-,	
Deuda Pública 1%			261,748	876,940	874,013	2,927	1
Total de Egresos 100%	\$90,600	0	90,600	0	0	(0)	100
our de Egresos 100%	\$6,595,262	1,410,373	991,011	7,014,624	7.198.696	(184,072)	

<sup>(</sup>a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXIV, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

# 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$7,198,696; es decir se observó una variación del 3%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$7,014,624, lo que representa \$184,072, mas.

h

<sup>(</sup>b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.



• Servicios Generales. En este rubro el gasto fue superior por \$175,222, lo que representa el 9% de su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en Servicio Telefónico, con una variación de 15%, debido al alto costo del servicio de telefonía celular y a las constantes llamadas para realizar diversos trámites y así evitar algunos viajes a la capital del Estado; en Seguros y Finanzas, con una variación de 225%, se debió al pago del seguro del camión escolar, el cual no estaba presupuestado; y en Viáticos, con una variación de 128%, se debió a los constantes viajes realizados por varios funcionarios públicos con el fin de asistir a diversas reuniones de capacitación.

### · Transferencias de Recursos Fiscales.

En este capítulo se ejercieron recursos por \$374,577, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$318,510, por apoyos otorgados al Fortalecimiento de la educación básica, a los programas del DIF Municipal, pasante de medicina del Centro de Salud, médico general, apoyo al sostenimiento del Hospital de Moctezuma, despensas del DIF Sonora y por apoyos otorgados a diversos organismos educativos como al Jardín de Niños, escuela Primaria, Secundaria y educación inicial para la compra de materiales didácticos y uniformes.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$56,067, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

- · Bienes Muebles e Inmuebles. En este renglón se ejercieron recursos por \$293,751, por la adquisición de un vehículo, un complemento de escritorio, un videoproyector, una cámara digital, cuatro aires acondicionados, una desbrazadora y una podadora.
- · Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo. En este rengión se registraron \$524,195, los cuales fueron destinados a la realización de 12 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y rehabilitación de edificios públicos.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.12% de la población del municipio, ubicándose en el rango de



ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$210,823 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.28% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios, rurales 7.5%

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$544.90 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios, rurales \$208.20

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Huásabas recaudó \$472,346 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 111% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.11 en obras públicas.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

m



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.13 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$793,421, su origen es el siguiente:

# 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$363,739, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$361,297, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,675, representando el 1% dando un total de \$362,972. El período ascendió a \$363,739, determinándose una diferencia por \$767, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 65501973041 de Santander.

· Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 3 obras del municipio principalmente en urbanización municipal y mejoramiento de vivienda.

L of



# 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$431,186, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$428,784, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$2,278, equivalente al 1%, dando un total de \$431,062. El egreso de \$431,062, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$431,186, determinándose una diferencia por \$124, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número 65501973069 de Santander.

- · Seguridad Pública. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- · Deuda Pública. En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.
- · Gasto Corriente. En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.
- · Otros. El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,278, correspondientes a comisiones bancarias.

# 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Igual a 0%

Mayor a 0%

· Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a

15



ACEPTABLE: NO ACEPTABLE: Igual a 0% Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

1 af

)/ v



## III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Huásabas no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente en gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo atendiendo a las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Desarrollo Económico y Social, Educación, Deporte, Obras y Servicios Públicos, entre otros.

### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 107% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%

17

NO ACEPTABLE: Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

# IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

# 4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$270,994 y los Egresos a \$195,466 representando un Superávit de \$75,528.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable por \$185,208, que representa el 68.34%, Alcantarillado por \$22,949, que representa el 8.47%, Otros Ingresos por \$53,837, que representa el 19.87%, Prestamos por \$9,000, que representa el 3.32%, del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos por \$78,633, que representa el 40.23%, Otros Sueldos por \$5,763, que representa el 2.95%, Materiales por \$2,626, que representa el 1.34%, Gasolina por \$5,686, que representa el 2.91%, Gastos de Mantenimiento por \$11,579, que representa el 5.92%, CFE por \$73,219, que representa el 37.46%, Gastos Bancarios por \$4,690, que representa el 2.4%, Préstamos por \$13,270, que representa el 6.79%, del total.

# V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Huásabas, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

### 5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

### **Balance General**

### **Fondos Ajenos**

Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que existen remanentes de los programas Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN) y Programa de Empleo Temporal (PET) no reintegrados a la Tesorería Federal y a la Secretaría de Hacienda del Estado por \$11.161.

af



### Estado de Ingresos y Egresos

#### Ingresos

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010, y se observó que existen lngresos Extraordinarios provenientes de La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado que no fueron registrados en contabilidad por \$192.000.

#### **Egresos**

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$66,370.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro de su Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los rangos de los montos máximos y límites autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$12,597.

### Revisión de Recursos Humanos

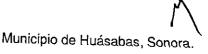
1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y la entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio de Huásabas, Sonora, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados obteniéndose un importe al periodo de enero al 31 de diciembre de 2010 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$142,812.

# Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

### **Egresos**

1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestrutura Social Municipal (FISM) a cuenta bancaria del gasto corriente por \$227,363, de los cuales se reintegraron \$227,363, generando productos financieros por \$1,594, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar de \$1,594.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:





El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número Mon	to Observado
Cuantificadas No Cuantificadas	6 1	\$426,534 0
	7	\$426.534

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$426,534. Esto representa el 5.93% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.32 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 6 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Abajo o igual del 20%

Arriba del 20%

# Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones		Observaciones por Solventar
2007	3	1	2
2008	11	2	9
2009	19	2	17

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

# VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

6

m



### VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

Evaluación a la gostián (;	Evaluación del Apartado	Ponderació	n Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.30	20%	1.26
Evaluación a la recaudación del ingreso Evaluación al ejercicio del gasto	6.10	20%	1.22
Evaluación a la administración de fondos	6.13	20%	1.23
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de la	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes <b>EVALUACIÓN FINAL</b>	9.32	20%	1.86
The state of the s			7.57

#### VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Huásabas, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Huásabas, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

L af

6

M